

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD

ARMENIA, QUINDÍO, NOVIEMBRE CINCO (5) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

REFERENCIA: 2016-00142

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: IVAN PINEDA MUÑOZ

DEMANDADA: ANA GABRIELA CORTES POSSO

Teniendo en cuenta el pedimento allegado por el apoderado de la parte demandante, y para proseguir el trámite normal dentro del presente proceso se ordena efectuar el emplazamiento de la demandada **ANA GABRIELA CORTES POSSO**; por tanto, por Secretaría óbrese de conformidad con el artículo 10 del Decreto 806 del 04 de junio de 2020.

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS
PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO

DEL

8 DE NOVIEMBRE DE 2021



EDISON RIVERA ROBLES
Secretario

GAT

Juez
Juzgado Municipal
Civil 008 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60bd92cca0dce453723b10724af5a7d7eea20b4e1d81c9697644d6a60852c41d

Documento generado en 05/11/2021 08:53:37 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>